

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
RADICACION: 17174-40-89-003-2022-00109-00
DEMANDANTE: PRECOOPERATIVA GO – CRECE
DEMANDADO: HENRY ZAPATA

De la liquidación actualizada del crédito presentada por el demandante dentro del proceso de la referencia, se da traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme al artículo 446 numeral 2º ibidem.

TRASLADO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022. (ART.110 C.G.P) 1 DIA
CORRE TÉRMINO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022. HORA 8:00 A.M.
VENCE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. HORA 5:00 P.M.

Firmado Por:
Oscar Mauricio Trujillo Narvaez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0fa609bbba19dc6bce89bbf9cbe762e17f9b9cb4826963c70388b39665ea79ba

Documento generado en 26/09/2022 05:00:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINA- CALDAS**

E.S.D.

REFERENCIA: Liquidación del crédito

RADICADO: 03 - 2022 - 00109 - 00

JHON JAIRO BELTRAN OSPINA, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito conforme ordena el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

CAPITAL: \$ 120'000.000				
M es	Capital adeudado	Porcentaje Interés	Interés Mensual	Capital + interés
junio 2022	\$120.000.000	2.38%	\$2'856.000	\$122'856.000
julio 2022	\$120.000.000	2.49%	\$2'988.000	\$122'988.000
agosto 2022	\$120.000.000	2.42%	\$2'904.000	\$122'904.000
septiembre 2022	\$120.000.000	2.77%	\$3'324.000	\$123'324.000
TOTAL CAPITAL: \$120'000.000		TOTAL INTERÉS: \$ 12'072.000		TOTAL \$ 132'072.000
				TOTAL FINAL: \$ 132'072.000

Solicito respetuosamente que se proceda a aprobar la liquidación presentada en la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 132'072.000)**

Comedidamente:



JHON JAIRO BELTRAN OSPINA. C.c:75.146.862 Chinchiná T.P No. 354010 del
CSJ - jhonabogado9@gmail.com